



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2011

RES. H. N° 1895-11

Expte. N° 24.667/11

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se advierte que la alumna, Adriana Cecilia Pérez Aguilar de la Maestría en Políticas Sociales figura sin su apellido completo y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registró ingreso en la Maestría en Políticas Sociales en el año 1997, consignándose erróneamente en dicha oportunidad el apellido de la alumna PÉREZ AGUILAR;

Que a lo largo de su trayectoria como alumna se ha persistido en el involuntario error incurrido, por lo que en todos los registros obrantes de su actuación curricular figura incorrectamente;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo, en un todo de acuerdo con la documentación presentada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que en toda documentación y actas de exámenes donde figure la alumna Adriana Cecilia PÉREZ, DNI N° 16.517.568, L. U N° 790.076, de la Maestría en Políticas Sociales, deberá leerse como ADRIANA CECILIA PÉREZ AGUILAR, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la emisión de la presente Resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Mig. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa